



ACTA N° 63

**SEXAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (COMPIAL)**

Siendo las 9:30 horas del día viernes 4 de setiembre de 2015 y verificándose el quórum reglamentario, se dio inicio a la sexagésima tercera reunión de trabajo de la COMPIAL en las instalaciones de la DIGESA con la siguiente Agenda;

TEMA DE AGENDA

Reunión con Erika Soto del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para revisión de los TDR de consultoría para redacción del documentos Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos y revisar los avances para la suscripción de los Convenios con el IICA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Exposición de la propuesta del IICA para la consultoría

La Ing. Erika Soto del IICA manifestó que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha venido acompañando a las tres autoridades sanitarias competentes en Inocuidad Alimentaria que hoy conforman la COMPIAL en el proceso de articulación institucional desde el año 2006 a partir de la aplicación del instrumento Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) para los Sistemas Nacionales de Inocuidad de los Alimentos, contribuyendo al establecimiento del marco jurídico, en la Ley de Inocuidad de los Alimentos que da creación a la Comisión.

En el DL 1062 que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos y el DS 034-2008-AG, establecen dentro de las responsabilidades de la COMPIAL la de proponer la Política Nacional de inocuidad de alimentos y piensos, y es en este contexto que a través del acompañamiento que el IICA viene dando a la COMPIAL, se logró avanzar un documento inicial de la Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos, validado a nivel central con diversas entidades públicas y privadas vinculadas a la materia.

Con la finalidad de culminar el trabajo avanzado, el IICA ha considerado el apoyo de una consultoría para la redacción del proyecto final de la Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos a partir de los avances desarrollados por la COMPIAL, con relación al árbol de problemas, objetivos estratégicos y líneas de acción, en el marco de los principios de la Ley de Inocuidad de los Alimentos.

Asimismo, la Ing. Soto solicitó a los miembros le informaran sobre los avances en la consecución de los Convenios para la firma de los mismos, ya que las actividades anteriormente indicadas en torno a la formulación de la Política de Inocuidad de los Alimentos, formaba parte integrante del Convenio específico interinstitucional.

Acuerdos de la Comisión

Los miembros de la COMPIAL manifestaron que participaron directamente en los talleres y reuniones en el marco de la cooperación y asistencia técnica brindada por el IICA, que culminaron con la formulación del documento de avance de la Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos, el mismo que debe ser adecuado a la normativas para la formulación de políticas así como la exposición de motivos necesarios para proponer su aprobación.

En este sentido, los miembros agradecieron y acordaron en consenso contar con la asistencia técnica del IICA, para culminar el trabajo a través de una consultoría que concretará el proyecto final de la Política Nacional de Inocuidad de los Alimentos, efectuándose la revisión y aprobación de los términos de referencia (TdR) propuestos, los cuales serán enviados al IICA para los trámites correspondientes.

GA
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Los miembros solicitaron al IICA se contemple en el contrato una clausula de confidencialidad y no publicación de los resultados de la consultoría.

Se acordó que IICA hiciera la convocatoria del 4 (en lo posible) hasta el día 14 de setiembre y la evaluación curricular será el 15 de setiembre a partir a las 9:30 am y la evaluación de entrevista será el 17 de setiembre a partir de las 9:30 am. La consultoría daría inicio en lo posible el 21 de setiembre.

En relación a los Convenios, la ST informó que el Convenio específico a ser firmado por las autoridades competentes de los tres sectores contaba con la opinión favorable del SENASA y del MINSA. Se señaló que los actuales representantes del SANIPES ante la COMPIAL, habían incluido algunas precisiones de actualización de datos al texto, el cual había sido circulado a los miembros no habiendo objeción alguna. Estaría pendiente la opinión favorable del SANIPES al texto del Convenio específico interinstitucional.

La representante de la DIGESA informó que se contaba con la opinión favorable de la OGAJ del MINSA para la delegación de facultades para la firma del Convenio y que sólo debía actualizarse el proyecto de RM, para que la Directora General de la DIGESA y presidenta de la COMPIAL pudiera firmarlo.

La Ing. Soto manifestó que para el caso del IICA no era prerequisite para la suscripción del Convenio específico, contar con un Convenio marco con SANIPES, con lo cual SANIPES podría consultar la opinión de su Asesoría Jurídica al respecto para no dilatar la firma del Convenio específico.

La representante de SANIPES manifestó que había remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica los proyectos de Convenio (el Convenio marco y el Convenio específico) juntamente con copias de las opiniones favorables del SENASA y de MINSA para opinión. La MV Casas se comprometió a enviar una respuesta vía correo a los demás miembros en el transcurso de la próxima semana.

Siendo las 12:00 horas del viernes 04 de setiembre de 2015 se dio por finalizada la 63° Reunión de la COMPIAL, realizada en las instalaciones de SANIPES firmando en señal de conformidad con la presente Acta:

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
SALUD DIGESA	Alternas: Lic. Milagros Bailetti Figueroa	
AGRICULTURA SENASA	Alternos: Ing. Pedro Molina Salcedo	
PRODUCCION SANIPES	Titular: Gina Casas Velasquez	
secretaría técnica:	MV. Bertha Muñoz	
Invitados	Ing. Erika Soto- IICA	
	Abog. Gonzalo Wurst- DIGESA	